



MEMORÍA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2021

En cumplimiento de lo que determinan las disposiciones en vigor, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, cuyo importe asciende a 3.176.189,06 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
1	GASTOS DE PERSONAL	943.000,00	28,20%	855.218,00	26,93%
2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.863.249,80	55,73%	1.540.966,00	48,52%
3	GASTOS FINANCIEROS	2.360,00	0,07%	2.360,00	0,06%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.808,16	11,25%	470.629,18	14,82%
5	CRÉDITO GLOBAL Y OTROS IMPREVISTOS	2.526,53	0,07%	0,00	0,00%
	OPERACIONES CORRIENTES	3.186.944,49	95,32%	2.869.173,18	90,33%
6	INVERSIONES REALES	86.391,63	3,07%	237.015,88	7,46%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00	1%	50.000,00	1,57%
	OPERACIONES DE CAPITAL	136.391,63	4,08%	287.015,88	9,03%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,6%	20.000,00	0,64%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0%	0,00	0,00%
	OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00	0,6%	20.000,00	0,64%
	TOTALES	3.343.336,12	100%	3.176.189,06	100%

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.162.869,05	34,79%	1.172.581,00	36,92%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	1,50%	50.000,00	1,57%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	933.428,16	28%	907.812,18	28,58%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.078.596,28	32,24%	883.688,00	27,82%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.551,00	0,75%	26.242,00	0,83%
	OPERACIONES CORRIENTES	3.252.444,49	97,28%	3.040.323,18	95,72%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0%	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.891,63	2,12%	115.865,88	3,65%
	OPERACIONES DE CAPITAL	70.891,63	2,12%	115.865,88	3,65%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,6%	20.000,00	0,63%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0%	0,00	0,00%
	OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00	0,6%	20.000,00	0,63%
	TOTALES	3.343.336,12	100%	3.176.189,06	100%



1.- El Presupuesto para el año 2021 supone una **disminución con respecto al inicial del pasado ejercicio de, aproximadamente, un 5%**. Los ingresos por operaciones corrientes son superiores a los gastos de igual naturaleza.

Cabe destacar en **ingresos**:

- menor previsión de ingresos en el capítulo 3, destacando los conceptos de precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades, dado que se tiene previsto realizar menos actividades que en ejercicios precedentes.
- disminuye el Capítulo 4, por menor previsión de transferencias provenientes de otras administraciones públicas, así como minoración del importe anual a recibir en concepto de Fondo Foral de Financiación de EE.LL.
- se incrementa el capítulo 7, por previsión de subvenciones con destino a inversiones previstas ejecutar en dicho ejercicio.

En cuanto a los **gastos**:

- la disminución de los ingresos esperados supone también la minoración, especialmente, del capítulo 2 de gastos y de la no dotación de consignación en el capítulo 5º de Crédito Global y otros imprevistos, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

No obstante lo anterior, en todo caso los gastos e ingresos han sido recogidos de acuerdo con su naturaleza económica y priorizados en función de su urgencia social, limitándose en todo caso a los recursos disponibles y los objetivos que se pretenden lograr son los siguientes:



- La optimización de los recursos corrientes
- La mejora del bienestar de los administrados

2.- A continuación se pasa a estudiar cada uno de los capítulos del Estado de Gastos e Ingresos contenidos en el mismo

ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos de este Presupuesto ha sido estudiado con objeto de que cada uno de los capítulos y artículos que lo integran queden lo suficientemente dotados, a fin de atender con la debida eficiencia los servicios municipales que cada uno de ellos comprende.-

CAPITULO 1º.- Gastos de personal

Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 855.218 euros.

Este capítulo se mantiene en unos importes inferiores a los del pasado ejercicio 2020:

- Se consignan los importes calculados para cada uno de los puestos de trabajo incluidos en la RPT y con un incremento del 0,9%
- Se reduce el coste del puesto de la actual Técnica de M. Ambiente al habersele concedido excedencia hasta el 23/05/2021
- Se incrementa el coste de Alcaldía al haberse modificado su retribución y, en consecuencia, el coste de S. Social.
- Se incluye consignación para el nuevo puesto de Técnico Económico.



No obstante, con la consignación prevista en este Capítulo se intenta garantizar posibles adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

CAPITULO 2º.- Compra de bienes corrientes y servicios

La consignación de este capítulo es **inferior** en un 17,30% a la del presupuesto inicial del pasado ejercicio.

Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes corrientes y servicios**, y resulta fundamental indicar que, durante el presente ejercicio 2021, se adoptarán cuantas medidas sean necesarias encaminadas a su reducción sin menoscabo de la calidad de los servicios.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Legutio pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPITULO 3º.- Gastos Financieros

La consignación en este Capítulo es **idéntica** a la del año anterior, y su finalidad es el pago de los gastos que se giran por las entidades bancarias como consecuencia de la gestión de remesas de cobro, devolución de recibos, así como comisiones por mantenimiento y administración de las cuentas bancarias.



CAPITULO 4º.- Transferencias corrientes

Comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

La consignación de este capítulo es **ligeramente superior** a la del ejercicio pasado y cabe destacar lo siguiente:

- Se incrementa la consignación de la aplicación presupuestaria destinada a ayudas y/o subvenciones a conceder a Asociaciones Deportivas (ver anexo de transferencias)
- Se crea una nueva aplicación presupuestaria destinada a financiar en parte los gastos que asumen las JJ.AA. por el alumbrado público de sus localidades respectivas.

CAPÍTULO 5º.- Crédito global y otros imprevistos

No se dota de consignación el capítulo 5º de Crédito Global y otros imprevistos, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.



CAPITULO 6º.- Inversiones Reales

Se ha consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 la cantidad de 237.015,88 euros, para llevar a cabo diversas inversiones que vienen recogidas en el ANEXO DE INVERSIONES que forma parte de este expediente de Presupuesto.

CAPITULO 7º.- Transferencias de capital

En relación con las **transferencias de capital** comprenden 50.000 euros, importe que se mantiene durante años y que representa un 1,57% del total. El destino es la concesión de subvenciones a las Juntas Administrativas del Municipio para la realización de inversiones.

CAPITULO 8º.- Activos financieros

Se consignan 20.000,00 euros con destino a posibles préstamos que se concedan al personal. Se incluye la misma consignación en ingresos en concepto de reintegro del importe, en su caso, concedido.

CAPITULO 9º.- Pasivos financieros

No se consigna cantidad.



ESTADO DE INGRESOS

El Estado de Ingresos ha sido estudiado, asimismo, teniendo en cuenta que en cada uno de los capítulos y artículos que lo integran, se consignen cantidades ajustadas lo más posible a la realidad.

CAPITULO 1º.- Impuestos Directos

Los **Impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- 776.581,00 euros por IBI representando el 24,45 % del presupuesto.
- 252.000,00 euros por IAE representando el 7,93 % del presupuesto.
- 114.000,00 euros por IVTM representando el 3,59 % del presupuesto.
- 30.000,00 euros por IVTNU representando el 0,95 % del presupuesto.

CAPITULO 2º.- Impuestos indirectos

Los ingresos de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 50.000 euros, representando el 1,57 % del presupuesto.

La consignación de este Capítulo es **igual** a la del pasado ejercicio, teniendo en cuenta los derechos reconocidos en el presente ejercicio.



CAPITULO 3º.- Tasas y otros ingresos

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta las cuotas y tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de tasa y precios públicos, así como la previsión de servicios a prestar en el presente ejercicio

La consignación es **inferior** a la del ejercicio 2020

CAPITULO 4º.- Transferencias corrientes

El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes es inferior** al previsto en el ejercicio anterior, siendo las diferencias más significativas:

- Minoración del importe a percibir con cargo al Fondo Foral de Financiación de Entidades Locales
- Minoración de las ayudas y/o subvenciones a percibir de otras administraciones públicas para financiar gasto corriente.

CAPITULO 5º.- Ingresos Patrimoniales

Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas del patrimonio de la Entidad Local, ascienden a 26.242 euros que **constituyen el 0,83%** del presupuesto.

- La consignación es **similar** a la del ejercicio 2020.



CAPITULO 6º.- Enajenación de Inversiones Reales

En este capítulo no se consigna ningún **previsible ingreso**.

CAPITULO 7º.- Transferencias de capital

En este capítulo se consigna la parte del importe de la subvención a ingresar por la Diputación Foral de Álava con destino a los trabajos de redacción del PGOE de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente crédito de compromiso, así como otras previsiones de ingresos por subvenciones a percibir para financiar inversiones.

CAPITULO 8º.- Activos Financieros

Se consigna el importe que corresponde al reintegro por parte del personal de los préstamos que, en su caso, se concedan, y que coincide con el importe que se consigna en el presupuesto de gastos a dicho fin.

**CAPITULO 9º.- Pasivos financieros**

No se consigna cantidad alguna.

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Las Bases de Ejecución contienen la adaptación de la Norma Foral 3/2004, de 9 de Febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y del correspondiente Reglamento Presupuestario, de la organización y circunstancias de esta Entidad, así como aquellas materias necesarias para su acertada gestión, estableciéndose cuantas prevenciones se consideran necesarias para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.-

Entre otras materias, especialmente regula los siguientes extremos:

- El contenido del expediente del Presupuesto General a aprobar por el Pleno.
- La estructura presupuestaria.
- Los niveles de vinculación jurídica sobre los cuales operará el control interventor.
- El régimen de los créditos presupuestarios.
- El régimen de las modificaciones presupuestarias.
- La ejecución del gasto y del ingreso
- Régimen de transferencias y subvenciones.



- Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.
- El nivel máximo de prestación de garantías y de endeudamiento.
- El control interno de la gestión económico-financiera de la Entidad.
- La documentación a presentar al Pleno, cada tres meses, sobre el estado de ejecución del Presupuesto.

Todo lo cual me honro en presentar al Ayuntamiento en Pleno, junto con los documentos que completan este expediente, para su aprobación, si así lo estimase oportuno.-

En Legutio, 18 de enero de 2021

EL ALCALDE

Fdo.- Jon Zuazo Zubero



